



RESOLUCION No. 370-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

Visto el Exp. N° 2578-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft. LAUDERDALE FL. 33334 Phone (305) 4937830 Fax: (305) 4937824 es tá donando:

(06) 9.0 22.3-14F65 FIRESTONE (Llantas) descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10-19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte- Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft. LAUDERDALE FL. 33334 Phone (305) 4937830 Fax: 4937824 está donando:

(06) 9.0 22.3-14F65 FIRESTONE (LLANTAS) para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legis





RESOLUCION No. 370-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

lativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENT S. INC. 4867 NE 12 Av. FT. LAUDERDALE FL. 33334 Phone (305) 4937830 Fax:4937824 consistente en:

(06) 9.0 22.3-14F65 FIRESTONE (LLANTAS) con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embarque -- por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la -- Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO Vice - Presidente

R.C.N./DINADAF
OCD/br.



20/6/89

Aut. Res. 370-AD-89
01-06-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO	NUMERO DEP 2578
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL of. N° 85-FEPAD-89 de 29.5.89		REF.	
Fecha de Ingreso : <i>29.05.89</i>		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 06 llantas donados por la Firma Firestone a favor del Sr. Pedro Roca Cavero.	
Hora : <i>2:25 PM</i>			
Número de Folios <i>(07) SIETE</i>			
Registrado por : <i>Roca</i>			
Pase a :			
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR No 2578 <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha	Hora	5	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO	NUMERO DEP 2578
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL of. N° 85-FEPAD-89 de 29.5.89		REF.	
Fecha de Ingreso : 29.05.89		ASUNTO : Se gestiona resolución de donación de 06 llantas donados por la firma Firestone a favor del Sr. Pedro Roca Cavero.	
Hora : 2.25 pm			
Número de Folios (07) SIETE			
Registrado por : <i>[Signature]</i>			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2578
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Hora		Observaciones :	
		5	

Pase a : <i>D.E.N.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2578
Remitido por : <i>O.P.S.</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 31/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora 2:15		Observaciones :	
		4	

Pase a : <i>B.A.J.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2578
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 30/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones : <i>Memor-0172-[Signature]-89</i>	
		7	

Pase a : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2578
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 30/5/89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones :	
		2	

Pase a : <i>SR. CREMER/DINADA</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2578
Remitido por : <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 89.05.29		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR 07
Hora		Observaciones :	
		1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 85 FEPAD-89



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2578
29 MAYO 1989
2:25 *Recebo*
RECIBIDO

Lima, 29 de Mayo de 1989.

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 29/5/89
Firma

*Tramitar
R. Cremer
29-5-89*

De nuestra mayor consideración :

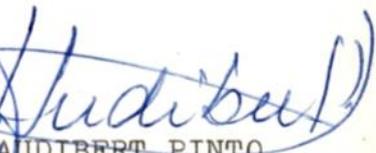
Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. PEDRO ROCA CAVERO, para obtener la donación 6 LLantas de la firma Braco Racing Developments Inc. Para seguir participando en las competencias programadas en el Calendario de Actividades del presente año.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada Donación que pertimirá a nuestro deportista seguir participando.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente





CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

DEL DEPORTE
Primito Documentario
FOLIO No. 02

San Isidro, 26 de Mayo de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Pedro Roca Caverro es socio y piloto activo de nuestra Institución - por lo cual agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención de seis llantas donadas por la firma Firestone. Dicho material deportivo será utilizado en el evento automovilístico de las "Tres Horas Peruanas Mobil 1989".

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgo me de la oportunidad para reiterarle los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

Sandro Farina Giordani



Ft. Laud. 05/24/89.

Sres. Federación Peruana de Automovilismo.

Atención: Sr. Uldarico Ossio c.

Estimado Señor:

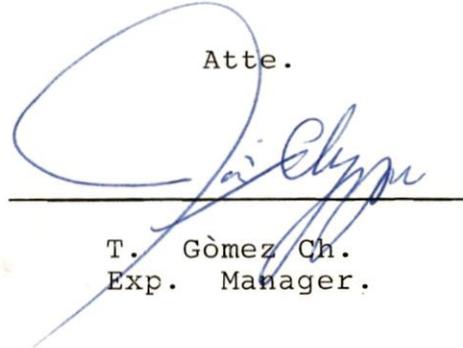
Por la presente, hacemos donación a su entidad, del material deportivo del cual adjuntamos relación en factura sin valor comercial (Fact. # 10004).

Este material será para uso del piloto Pedro Roca C., que será usado en la competencia " Las 3 Horas Peruanas " y otras.

Esta donación la hacemos de acuerdo a nuestro programa de "promoción publicitaria."

Esperando de esta manera contribuir en beneficio del deporte que Ud. dirige.

Atte.



T. Gómez Ch.
Exp. Manager.



Racing Developments Inc.

DEL DEPORTE
FOLIO No 07

PURCHASER

Order No.: _____ Date: 05/24/89.
 Name: Federación Peruana de Automovilismo.
 Address: Estadio Nacional.
(Pedro Roca C.)
 Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

No.: 10004.
 Date: 05/24/89.
 Amount: No Commercial Value
 Payment Terms: DONATION.
 F.O.B.: Miami.

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
	06	06	9.0 22.3-14F65 Firestone (Llantas)	129.00=	774.00=
Ship To:			Forwarder:		Parts Total
Federación Peruana			Profit Freight Systems.		774.00=
de Automovilismo.			8496 N.W. 61 St.		Handling
			Miami Fla. 33166		000.00=
					Sales Tax
					000.00=
					Total \$
					774.00=

Lima, 26 de Mayo de 1989.

Señores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a ustedes se sirvan adjudicarme la donación realizada por la CIA. BRACO RACING DEVELOPMENTS INC., consistente en seis (6) llantas para ser utilizadas en la competencia "LAS TRES HORAS PERUANAS" que se efectuará en el presente año.

Sin otro particular, me despido agradeciéndoles la atención brindada a la presente.

Atentamente,



PEDRO LUIS ROCA CAVERO.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Documento
 Julio No 06

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero). F.P.A.U.	25,540.00
ros	1
TOTAL I/.	25,540.00

RECIBO Nº 2218 -89

He recibido de : Pedro

Roca Gavero

La suma de veinticinco mil

quinientos cuarenta y 00/100

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 29 de Mayo de 1989



[Handwritten signature]



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% Don. de Grupo Roca Development
Inc. e este sed. por 06 llantas Firestone
Precio total \$ 774. = 1% \$ 7.74 x \$ 1,3,000 dolar libre.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 088-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2578 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. Ft. LAUDERDALE FL. 3334 Phone (305) 4937830 Fax: (305) 493 7824, ha realizado la donación consistente en: (6) Llantas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación, y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, consistente en:

(06) 9.0 22.3-14F65 FIRESTONE (Llantas)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizado por el deportista Sr. PEDRO ROCA CAVERO, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en el inciso 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 30 de Mayo de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0172 -DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (06) LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 2578-89.
FECHA : 29/5/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(06) 9.0 22-3- 14F65 FIRESTONE (LLANTAS)

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.